SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACIÓN DIRECTA N°26/2019

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORO NACIONAL DE EMPRENDEDORES TURÍSTICOS EN EL ÁMBITO RURAL" ID Nº 369.698

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los.....18.....días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 1220/19 por: la **LIC. DEISY VARELA**, Jefa del Departamento de Generación de Productos Turísticos, **LIC. JAVIER RAMIREZ**, Director de la Dirección de Prestaciones Turísticas, la **Lic. ROSSANA VIVEROS**, Jefa del Departamento de Publicidad y Propaganda y la **ABOG. MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN**, Directora de la Dirección de Gestión Administrativa, como Secretaria de Actas del Comité de Evaluación, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº26/19–" ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORO NACIONAL DE EMPRENDEDORES TURÍSTICOS EN EL ÁMBITO RURAL"** individualizado con el **ID N° 369.698"**, llevado a cabo por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, el Decreto N° 3719/15 y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES:**

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, el Lic. JAVIER RAMIREZ, Director de la Dirección de Prestaciones Turísticas, remite las especificaciones técnicas mediante el Memorándum DPT Nro.199/2019, del 23 de agosto de 2019, remite su requerimiento a la Unidad Operativa de Contrataciones, para la previsión del presente llamado..

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-001-2-006-07-00, el rubro a afectar es el 260 *"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"*, con Fuente de Financiamiento 30, vinculado al PAC identificado como ID 369.698.-

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**

En fecha 09 de octubre del corriente año se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado **"Contratación Directa Nº26/19–"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORO NACIONAL DE EMPRENDEDORES TURÍSTICOS EN EL ÁMBITO RURAL"-ID N° 369.698"**, la recepción de las ofertas se realiza según el siguiente detalle:

Oferente	Monto en Guaraníes
HV PRODUCCIONES	Gs. 28.590.000
NOW S.A.	Gs.34.110.000
M&G de FEDERICO PEREIRA	Gs.39.550.932

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Deisy Varela
Jefa Interina
Dpto. Generación de Productos Turísticos
SENATUR

Lic. Rossana Viveros, Jefa
Dpto. de Publicidad y Propaganda
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Javier Ramírez, Director
Dirección de Prestaciones Turísticas
Secretaría Nacional de Turismo

OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DEL ART. 40 Y 20	CONSTITUCIÓN O ESTATUTO SOCIAL	PODER DEL REPRESENTANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONSTANCIA SIPE N°
HV PRODUCCIONES	PRESENTA	PRESENTA	Presenta SIPE	NO APLICA	No Presenta	Presenta SIPE	1.569.163
NOW S.A.	PRESENTA	PRESENTA	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	1.571.088
M&G de FEDERICO PEREIRA	PRESENTA	PRESENTA	Presenta SIPE	NO APLICA	No Presenta	Presenta SIPE	1.571.170

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura: No hubo ninguna observación en el acto de apertura de sobres.

Posteriormente el Comité de Evaluación procede a la verificación o cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial según el siguiente cuadro:

OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	DECLARACIÓN DE JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DEL ART. 40 Y 20	CONSTITUCIÓN O ESTATUTO SOCIAL	PODER DEL REPRESENTANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONSTANCIA SIPE N°
HV PRODUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	No aplica	CUMPLE Presenta SIPE	1.569.163
NOW S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Presenta SIPE	CUMPLE Presenta SIPE	CUMPLE	1.571.088
M&G de FEDERICO PEREIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE Presenta SIPE	1.571.170

El Comité verifica que los oferentes cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial pasando a la verificación de los demás documentos primeramente a la oferta más económica.

1ra OFERTA ECONOMICA corresponde a la firma HV PRODUCCIONES

Pasando a la verificación de los documentos de carácter legal según el siguiente cuadro:

Documentos legales – Personas físicas	Cumple / No cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Javier Ramírez, Director
Dirección de Prestaciones Turísticas
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Rossana Viveros, Jefa
Dpto. de Publicidad y Propaganda
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Deisy Varela
Jefa Interina
Dpto. Generación de Productos Turísticos
SENATUR

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Declaración Jurada de Poseer la capacidad de suministrar lo solicitado en tiempo y forma.	NO CUMPLE
Certificado de Margen de Preferencia	NO CUMPLE

El Comité de Evaluación requiere por Nota CE Nro.155/19, la presentación del Certificado de Margen de Preferencia a la **Empresa HV PRODUCCIONES**, responde en el plazo señalado refiriendo cuanto sigue:
"queremos mencionar con respecto que en la DDLC Nro.19, margen de preferencia dice: acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionara para la adjudicación, caso contrario se seleccionara la oferta del bien proveniente del extranjero". No presentando el documento requerido.

En ese orden la oferta de la Empresa HV PRODUCCIONES, no presenta el certificado de margen de preferencia de origen nacional, pasando a no acogerse a dicho beneficio por lo cual es aplicado el porcentaje dispuesto.

Empresa	Precio ofertado	Margen de preferencia	Precio final
HV PRODUCCIONES	28.590.000	+20%	34.308.000

En ese orden el Comité de Evaluación recomienda desestimar la oferta de la empresa HV PRODUCCIONES, pasando a la segunda mejor oferta.

SEGUNDA MEJOR OFERTA correspondiente a la firma NOW SA.

Se procede al análisis de la 2da. mejor oferta más económica correspondiente a la firma **NOW S.A.,** según los requisitos exigidos en el PBC se anexa cuadro de verificación:

DOCUMENTOS LEGALES PERSONA JURIDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del ante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tale tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las soci sa sociedades anónimas.	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Daniel Varela
Jefa Interina
Coordinación de Productos Turísticos
SENATUR

f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Margen de Preferencia para productos nacionales – Certificado de Origen Nacional	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministrar lo solicitado en tiempo y forma.	NO CUMPLE

DICHA EMPRESA CUMPLE CON LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER LEGAL PASANDO LUEGO A LA VERIFICACION DE SUS PRECIOS SEGÚN EL CUADRO QUE SE ANEXA.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Empresa	Precio referencial	Precio ofertado	Margen de preferencia	Porcentaje
NOW SA.	39.550.932	34.110.000	Presenta y se mantiene su precio	-13%

Visto que sus precios se encuentran entre los límites previsto por la Ley se considera la oferta de la Empresa NOW SA pasando nuevamente al análisis de los criterios de EXPERIENCIA Y CAPACIDAD.

EL Comité de Evaluación requiere por Nota CE Nro. 154/19 la presentación de los siguientes documentos:

- **DDJJ de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma,**
- **Copia Simple de última DDJJ de IVA y/o Impuesto a la renta.**
- **Cumpliendo la firma la presentación de los documentos en tiempo y forma.**

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD

REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la experiencia.	CUMPLE
Capacidad Técnica • Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministrar lo solicitado en tiempo y forma.	CUMPLE
Experiencia: • Deberán presentar como mínimo 2 (dos) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas o privadas, que avalen la experiencia de la empresa oferente.	CUMPLE PRESENTA 4 CONSTANCIAS
• Asimismo, el Oferente deberá presentar copias de contratos y/o facturaciones, de servicios iguales a los ofertados, por montos o volúmenes (en sumatoria) iguales o superiores al 50% del total ofertado en la presente licitación, en la sumatoria de los años (2016-2017-2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas y/o recepciones finales que fueren necesarios. (Se aclara que las copias de los contratos y/o facturaciones presentadas podrán ser de un solo ejercicio fiscal, siempre y cuando cumpla con el monto mínimo requerido y estén comprendidos dentro del parámetro solicitado (Años 2016,2017 y 2018)	CUMPLE Presenta contratos vinculas a los servicios requeridos, superando el 50% del monto total ofertado, correspondientes a los años requeridos.-
Copia Simple de última DDJJ de IVA y/o Impuesto a la renta.	CUMPLE

La empresa NOW SA, cumple con todos los requisitos previstos en el PBC quedando en ese orden como mejor oferta económica, que al mismo tiempo cumple con los requisitos previstos en el PBC.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Rossana Viveros, Jefa
Dpto. de Publicidad y Propaganda
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Daisy Varela
Jefa Interina
Dpto. de Productos Turísticos
SENATUR

Posteriormente se procede a las siguientes verificaciones:

VERIFICACION EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP:

La mencionada firma no se encuentra inhabilitada, se imprime constancia que se anexa a la presenta acta.-

ANÁLISIS SINARH REALIZADO A LA REPRESENTANTE DE LA FIRMA NOW SA:

Luego el Comité de Evaluación procede a la verificación de los datos de sus representantes las **Señoras MARIA CLARA MENDEZ DE GONZALEZ con CI Nro. 2.388.987** y la **SRA MARIA CANDIA SANCHEZ, con CI Nro. 1.778.890**

Resolución DNCP N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION *PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".-*

El Comité de Evaluación, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si las personas físicas individualizada como **Señoras MARIA CLARA MENDEZ DE GONZALEZ con CI Nro. 2.388.987** y la **SRA MARIA CANDIA SANCHEZ, con CI Nro. 1.778.890** se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatándose que **no se encuentra en la nómina de funcionarios públicos.-**

Análisis de precios:

NOW S.A.										
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cant	Precio Referencial	Precio total	20% +	30% -	Precio unitario	Precio total
1	82121504-9993	Block de notas (impresion en porta documentos)	unidad	300	12.267	3.680.100	14.720	-8.587	11.000	3.300.000
2	82121504-005	Boligrafos (impresion en boligrafos)	unidad	300	4.400	1.320.000	5.280	-3.080	3.800	1.140.000
3	82121507-016	Credencial (impresion de carnet)	unidad	300	4.889	1.466.700	5.867	-3.422	3.500	1.050.000
4	82121504-9998	Colgante para credencial (impresion en cinta colgante)	unidad	300	6.696	2.008.800	8.035	-4.687	5.300	1.590.000
	82121505-007	Banners (impresion de banner)	unidad	3	434.444	1.303.332	521.333	-304.111	360.000	1.080.000
6	82121507-005	Certificados (impresion de certificados varios)	unidad	300	7.111	2.133.300	8.533	-4.978	5.000	1.500.000
7	82121504-003	Remeras (impresion en remera)	unidad	300	38.556	11.566.800	46.267	-26.989	34.000	10.200.000
8	82121504-9996	Bolsas (impresion en bolsos)	unidad	300	8.167	2.450.100	9.800	-5.717	7.500	2.250.000
9	82121504-999	Pendrive (impresion en memoria USB)	unidad	300	45.406	13.621.800	54.487	-31.784	40.000	12.000.000
									TOTAL	**34.110.000**

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Deisy Varela
Jefa Interina
Dpto. Generación de Productos Turísticos
SENATUR

Lic. Rosanna Viveros, Jefa
Dpto. de Publicidad y Propaganda
Secretaría Nacional de Turismo

En ese orden y, visto el cumplimiento de la firma, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa NOW SA, con RUC: 80090624-1, por el monto total de Gs. 34.110.000(Gs. Treinta y cuatro millones ciento diez mil). ES NUESTRO INFORME.-

LIC. DEISY VARELA
Jefa
Departamento de Generación
De Producto Turístico

LIC. JAVIER RAMIREZ
Director
Dirección de Prestaciones Turísticas

LIC. ROSSANA VIVEROS
Jefa
Departamento de Publicidad y Propaganda

Abg. MARIA C. MONZON
Secretaria de Actas
Comité de Evaluación